

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALÁ DE HENARES

Don Luis Martínez-Calcerrada y Gómez, Juez de Primera Instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que según lo acordado en providencia de esta fecha, recaída en procedimiento promovido por don Eduardo Ezquer Gabaldón y doña Asunción Carnicer Guerra, con arreglo a los artículos 56 y 57 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca por el presente la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Hijos de Ramón Carnicer, S. A.», con domicilio social en Torrejón de Ardoz (Madrid), para el día 30 de marzo actual, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y el día 31 de marzo, a la misma hora, la segunda convocatoria, en el domicilio social de la expresada Sociedad, kilómetro 21 de la carretera Madrid-Barcelona (Torrejón de Ardoz), habiéndose designado para presidir dicha Junta a don Matías Pastor Bueno, Juez comarcal de Torrejón de Ardoz, siendo los asuntos a tratar en el orden del día los siguientes:

1.º Determinación circunstanciada de las diversas partidas integrantes del pasivo exigible que la Sociedad tiene pendientes de pago, y debate acerca de la naturaleza y legitimidad de cada una de ellas.

2.º Determinación de cada uno de los bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio social que hayan sido enajenados, total o parcialmente, con expresión de quiénes son los adquirentes, precios y forma de pago convenida en cada operación.

3.º Aplicación dada a todas las cantidades que la Sociedad haya percibido en virtud de los contratos de venta u otros análogos a que se refiere el punto anterior, especificando la cantidad o cantidades que hasta la fecha hayan sido pagadas a «Hotel Nacional, S. A.», y a «Calzadas La Imperial, S. A.» (actualmente «Clay, S. A.»), por ser cada una de estas Sociedades acreedora en cuantía de decenas de millones de pesetas.

4.º Acuerdo de exigencia judicial de responsabilidad contra don Antonio López Romero, Presidente, y don Rafael Onieva Ariza, don Cristóbal Carnicer Guerra, don Carlos María Fernández Chaperón y don Jesús García Borreguero, Administradores de la Compañía, en la que han incurrido por estar procediendo a la venta de todo el patrimonio inmobiliario perteneciente a la misma, sin que la Junta general de accionistas haya adoptado el acuerdo de disolución y subsiguiente liquidación del ente social, así como porque no han llevado a cabo las gestiones necesarias hasta conseguir el cobro de la cifra importante que, por concepto de alquileres, la Compañía «Salpa, S. A.», está debiendo a «Hijos de Ramón Carnicer, S. A.».

Dado en Alcalá de Henares a tres de marzo de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Luis Martínez-Calcerrada.—El Secretario.—1.808-C.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, por providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco de Financiación Industrial, S. A.», con-

tra «Cerámica Castellet, S. A.», don Salvador Vall Viladés, don José Moll Vall, don Ramón Zalabardo Pons, doña Balbina Moll Vall y don Francisco Turró Martí, por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días y en los lotes que se dirán, la venta en pública subasta de las fincas embargadas siguientes:

Lote primero.—Finca urbana: Casa señalada con los números 27 y 29 en la avenida del Caudillo, de San Vicente de Castellet, antes señalada calle Mediodía, números 23-25, compuesta de un patio, de bajos y tres pisos, cuya medida superficial no consta, edificada sobre un solar de 115 palmos de ancho por 200 de largo, o sea una superficie de 25.000 palmos, iguales a 873 metros cuadrados y 5 decímetros cuadrados, y hay un pozo de agua dentro de la propia finca. Linda, al Sur o frente, con la repetida calle de avenida del Caudillo; al Este, con la finca de Miguel Pons; izquierda, con la de Juan Gimferrer, y al Sur o fondo con línea o calle de Santa María, hoy de María Gimferrer. Consta inscrita en el Registro de Propiedad de Manresa al tomo 1.029, finca número 282 cuadruplicada, folio 232.

Valorada la descrita finca en 3.750.000 pesetas.

Lote segundo.—Finca urbana: Terreno o solar situado en San Vicente de Castellet, partida llamada Plá de San Vicéns, sin urbanizar, de figura poligonal irregular, de superficie 10.824 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados, equivalentes a 286.523 palmos cuadrados, en parte del cual existen diversas edificaciones industriales unidas entre sí, formando un solo cuerpo, ocupando en planta baja una superficie de 2.623 metros cuadrados y 85 decímetros cuadrados, y en primera planta 334 metros cuadrados, una parte de cuya planta primera ubica una vivienda. Linda, al Oeste, frente, con Rosario Calsina; al Este, fondo, con ferrocarril; al Sur, derecha, entrando, con calle en proyecto sin nombre y parte con Rosario Calsina Casañas, y Norte, izquierda, con finca de José Moll Vall y otros cinco señores. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo general 1.235, tomo especial 39, finca número 1.761, folio 62.

Valorada la descrita finca en 6.065.230 pesetas.

Lote tercero.—Finca rústica: Pieza de tierra viña sita en San Vicente de Castellet, partida Torrente Rubió, de superficie 41 áreas 52 centiáreas. Linda, al Este, con finca adquirida por los compradores que se dirá; al Sur, con un camino; al Oeste, con resto de finca matriz; al Norte, al vértice de intersección de los linderos Este y Oeste. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo general 1.235, tomo especial 39, finca número 1.749, folio 191.

Valorada la expresada finca en la cantidad de 1.647.924 pesetas y una sexta parte en 274.484 pesetas.

Nota.—Se dan los dos valores porque perteneciendo esta finca a todos los demandados en este procedimiento, y figurando en el Registro de la Propiedad como propietarios cada uno de ellos en proporción a una sexta parte, se ha considerado conveniente fijar no sólo el precio unitario, sino también el de cada una de las sextas partes pertenecientes a cada copropietario demandado. Igual razonamiento vale para la siguiente finca.

Lote cuarto.—Finca rústica: Pieza de tierra viña sita en San Vicente de Castellet, partida denominada «Viguetas», de superficie 1 hectárea 98 áreas y 48 centiáreas. Linda, al Este, con Manso San Juan, hoy terreno de la Renfe; al Sur, dicho Manso, hoy terrenos de don Salvador Vall Viladés; Oeste, Manso Gimferrer, hoy finca que también adquieren los compradores y resto de la matriz que se segrega; Norte, vértice de intersección de los linderos Este y Oeste. Consta inscrita en el Registro de Propiedad de Manresa al tomo general 634, tomo especial 11, finca número 330, folio 49.

Valorada la expresada finca en la cantidad de 5.250.786 pesetas y una sexta parte en 875.131 pesetas.

Lote quinto.—Finca urbana: Cuatro locales industriales o cuadras, y con los números 22, 26, 30, 32 de la calle de Armengol (entre la 22 y la 26, un patio de 6,30 metros). Compuestas dichas edificaciones de planta baja, menos la 26, que sobre la parte delantera existe un primer piso destinado a oficina. Superficie, 1.618,5 metros cuadrados. Linda, al Sur, con calle Armengol; al Este, con viuda de Emilio Rodó; al Norte, con la finca que también forma parte de esta herencia, y al Oeste, con calle Alsina Padro. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo general 900, tomo especial 18, finca número 621, folio 226.

Valorada la descrita finca en la cantidad de 1.570.307 pesetas.

Lote sexto.—Finca urbana: Casa compuesta de planta baja y dos pisos y un tercer piso retrasado, edificado sobre parte del solar que se describe, de superficie de 682 metros un decímetro cuadrado. Linda, al frente, que es Poniente, con la calle Angel Guimera; detrás, que es Sur, finca de Francisco Pons, con quien también linda por la derecha; a la izquierda, que es Norte, resto de la finca de la señora González, en parte, y en la restante, paso de dominio particular con acequia pública para riego. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo general 1.012, tomo especial 267, finca número 10.061, folio 112.

Valorada la descrita finca en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Lote siete.—Finca urbana: Terreno o solar edificable; superficie, 325 metros 29 decímetros cuadrados, partida Moreras, punto conocido por carretera. Linda, Oeste con frente de 14 metros; Norte o derecha, entrando, 24 metros; Poniente o detrás, 16,20 metros; Mediodía, delimitado por línea quebrada de 16,20 metros, en su parte anterior, frente hasta la profundidad de 21 metros 10 decímetros de la línea Norte; delante existe un almacén y detrás unos sótanos; lindante en junto, a Oriente o frente, con carretera de Manresa; Norte, derecha, entrando, con casa de Francisco Cuatrecasas; a Poniente, espalda, con tierras del mismo señor; Mediodía, izquierda, con casa y huerto de Rosa Cabrupubi. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo general 922, tomo especial 27, finca número 882 y folio 83.

Valorada la descrita finca en la cantidad de 1.050.000 pesetas.

Lote ocho.—Finca rústica: Terreno sito en el término municipal de Suria, en el paraje denominado Moreras, de forma trapezoide, de longitud de los lados es de 15,50 metros en el lado del Mediodía; 15,90 metros en el opuesto; 14,20 metros y 16,30 metros, en los de Poniente y Este,

respectivamente; cuya superficie es de 294 metros cuadrados y 13,50 decímetros también cuadrados, iguales a 6.103 palmos cuadrados. Lindante, Este, con finca de don José Moll Aisina; Mediodía y Poniente, con la de Jaime Guinau y Soler, y al Norte, con finca de la que se segrega. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo general 939, libro 28, finca número 1.018, folio 53.

Valorada la descrita finca en la cantidad de 305.105 pesetas.

Lote noveno.—Finca urbana: Terreno de superficie 574 metros 5 centímetros, ambos cuadrados, sita en el término de San Vicente de Castellet, con una casa de bajos y un piso, números 25 y 27 en la calle de la carretera que del mismo conduce al Puente de Vilumara; lindante, al Este, Mediodía, con dicha carretera, hoy calle Eduardo Peña; a Poniente, con casa y patio de don Salvador Marcet, y al Norte, con terreno establecido de don Francisco Cassany. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo general 937, libro 20, finca número 516, folio 187.

Valorada la descrita finca en la cantidad de 1.299.880 pesetas.

Lote décimo.—Finca urbana: Terreno sito en la partida La Roureda, en San Vicente de Castellet, de superficie 833 metros cuadrados y 28 decímetros, también cuadrados, en el que se levanta una cubierta de planta baja destinada a usos industriales, señalada con el número 30 de la calle Eduardo Peña. Linda, al Este, con calle abierta en finca restante de la señora Marigot; Sur, con calle Paz; Oeste, con casa de la señora Moll; al Norte, con terrenos establecidos por Jaime Ribera. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo 1.017, libro 24, finca número 860, folio 42.

Valorada la descrita finca en la cantidad de 1.040.222 pesetas.

Lote undécimo.—Finca urbana: Casa de bajos y un piso sito en la calle de Francisco Banquelles, hoy del Caudillo, señalada con el número 2 del pueblo de San Vicente de Castellet, edificada sobre una porción de terreno de latitud o frente de 100 palmos o 19 metros 440 milímetros, por una longitud o fondo de 27 metros 12 milímetros, formando una superficie de 529 metros. Lindante, al Este o frente, con dicha calle; al Sur, izquierda, entrando, y a Poniente, detrás, con tierras restantes de la heredad de que procede doña María Vall Forrellat, y al Norte, derecha, con la carretera de las fábricas o carretera de Cots, hoy calle Armengol. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo 734, libro 13, finca número 411, folio 92.

Valorada la descrita finca en la cantidad de 3.199.877 pesetas.

Lote duodécimo.—Finca urbana: Porción de terreno rectangular un trozo de 112 palmos por el Norte y 64 por el Oeste, y rectangular el otro, de 112 palmos por el Norte y 78 por el Oeste, de superficie total 1.301 metros cuadrados, sita en el pueblo de San Vicente de Castellet. Linda, al Norte, con carretera de Cots; Sur, con parcela cedida por el Ayuntamiento al señor Moll, la cual limita con terreno contiguo a una carretera de la mancomunidad de Cataluña; al Este, calle de Francisco Banquelles, hoy del Caudillo, y al Oeste, con restante terreno de lo establecido por Rosa Gros. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo 900, libro 18, finca número 620, folio 220.

Valorada la descrita finca en la cantidad de 860.622 pesetas.

Lote decimotercero.—Finca urbana: Local industrial o cuadra señalada con el número 22 de la calle de Armengol, del pueblo de San Vicente de Castellet, junto con un patio que mide 3 metros 15 centímetros de ancho; edificio de planta baja, de superficie 332 metros cuadrados.

Linda, al Sur, con dicha calle; al Este, derecha, entrando, con viuda de Rodó, detrás, con finca legada de doña Josefa Moll Vall; al Oeste, izquierda, con patio de la finca legada de la anterior señora. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo general 1.092, tomo especial 30, finca número 1.235, folio 119.

Valorada la descrita finca en la cantidad de 719.608 pesetas.

Lote decimocuarto.—Finca rústica: Pieza de tierra campo y huerto llamada La Ciosa, situada en el término de Palau de Sabardera. Linda, al Norte, Sur, Este y Oeste, con Nicolás Puignau; tiene de cabida tres cuartos de besana, poco más o menos, o sea 18 áreas 45 centiáreas. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 718, libro 18 de Palau Sabardera, finca número 1.022 y folio 42 vuelto.

Valorada la descrita finca en la cantidad de 216.633 pesetas.

Lote decimoquinto.—Finca rústica: Pieza de tierra campo llamada carretera de Fanch, situada en el término de Palau Sabardera. Linda, al Norte, con Pelayo de Camps; al Este, con el Marqués de Sardanyola; al Sur, con camino, y al Oeste, con Juan Farges, Pedro Lagresa y Juan Furcat, y tiene una cabida de dos besanas, poco más o menos, o sea 718 áreas 65 centiáreas. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 718, libro 18 de Palau Sabardera, finca 1.020 y folio 37 vuelto.

Valorada la descrita finca en la cantidad de 922.783 pesetas.

Lote decimosexto.—Finca urbana: Casa de planta baja, parte de un piso y parte de dos, situada en el pueblo de Palau Sabardera, partido judicial de Figueras, en la calle de la Iglesia, señalada con el número uno, con un pedazo de tierra frente a la misma lindante en junto, a Oriente, o sea a la izquierda saliendo, con Joaquín Paltre; a Mediodía, o sea al frente, parte con ésta y con la calle de la Iglesia; a Poniente, o sea a la derecha saliendo, con dicha calle de la Iglesia, y a Norte, o sea al detrás, con la calle Nueva. Mide la casa 10 áreas 97 centiáreas, y el terreno 2 áreas y 74 centiáreas, poco más o menos. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 718, libro 18 de Palau Sabardera, finca número 1.012, folio 4 vuelto.

Valorada la descrita finca en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Lote decimoséptimo.—Finca rústica: Pieza de tierra campo con olivos y un patio circundando de pared, llamado «Cuadróns de la Casa», situada en el término de Palau Sabardera. Linda, al Norte, con camino público; al Este, con calle de la Iglesia, la Sacristía y herederos de Antonio Causa; al Sur, parte con la Sacristía y parte con Narciso Turro y camino público, y al Oeste, con Nicolás Puignau; tiene de cabida ocho besanas y tres cuartos, poco más o menos, o sea una hectárea 76 áreas y 95 centiáreas. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 718, libro 18 de Palau Sabardera, finca número 1.013, folio 7.

Valorada la descrita finca en la cantidad de 4.686.697 pesetas.

Lote decimooctavo.—Finca rústica: Pieza de tierra campo de cabida dos besanas y cuarto, sita en el término de Palau de Sabardera y territorio de Puig de Llori; que linda, a Oriente, con José Serra; al Norte, con carretera; a Poniente, con Pedro Guanter, antes Pedro Sutra, y al Sur, con José Mercader y Borrat, y en parte con doña Joaquina Muni, antes de esa parte con la señora Pla. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras en el tomo 876, libro 22 de Palau Sabardera, finca número 1.185 y folio 32 vuelto.

Valorada la descrita finca en la cantidad de 809.882 pesetas.

Lote decimonoveno.—Finca rústica: Pieza de tierra campo, situada en el término de Palau de Sabardera, territorio Estany, conocida por Sota el Bramadari y Port del Camp, de cabida 8 besanas 34 centímetros, iguales a una hectárea 82 áreas y 43 centiáreas. Lindante, al Norte, con Martirian Turro; al Sur, con Carmen Turro; al Este, con María Poig y Narciso Agavella, y al Oeste, con carretera. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras en el tomo 315, libro 8 de Palau Sabardera, finca número 450, folio 8 vuelto.

Valorada la descrita finca en la cantidad de 1.453.829 pesetas.

Lote vigésimo.—Finca rústica: Pieza de tierra viña sita en el término municipal de Palau de Sabardera y nombrada Estapera, de cabida cinco besanas, o sea una hectárea 9 áreas 37 centiáreas; lindante, por Oriente, con Joaquín Pla de Muni; al Sur, con la acequia que descende de la montaña; a Poniente, con los sucesores de Joaquín Matas de Camps, y al Norte, con los mismos mediante acequia. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 876, libro 22 de Palau de Sabardera, finca número 1.182, folio 9 vuelto.

Valorada la descrita finca en la cantidad de 1.246.965 pesetas.

Lote vigésimo primero.—Finca rústica: Pieza de tierra huerto sita en el término de Palau de Sabardera, secano, que linda, a Oriente, con camino que va a la iglesia; a Mediodía, con la casa Sacristía; a Poniente, con huerto y pajar de la Sacristía, y a Cierzo, con Francisco Dalmau; tiene una cabida de un octavo de besana, poco más o menos, o sea 2 áreas y 73 centiáreas. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras en el tomo 42, libro 10 de Palau de Sabardera, finca número 559, folio 14.

Valorada la descrita finca en la cantidad de 738.358 pesetas.

Lote vigésimo segundo.—Finca rústica: Pieza de tierra viña sita en el término de Palau Sabardera, denominada Campo de Cau, que linda, a Oriente, con Francisco Turro Ribas, a Mediodía, con Joaquín Paltre; a Poniente, con camino de Cadaqués, y a Cierzo, con otro que dirige a varias piezas; tiene una cabida de tres besanas y media, poco más o menos, o sea 33 áreas y 54 centiáreas. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 427, libro 10 de Palau Sabardera, finca número 560 y folio 10.

Valorada la descrita finca en la cantidad de 483.733 pesetas.

Lote vigésimo tercero.—Finca rústica: Pieza de tierra olivar situada en el término de Palau Sabardera, territorio Turo, de cabida 4 besanas 20 centímetros, equivalentes a 89 áreas 88 centiáreas, y lo constituye el terreno Montaña de Balz; lindante, a Norte, con Pedro Lagresa y Juan Ferrer; al Sur, con Jaime Rotllán y torrente; al Oeste, con camino de Mateo Buscató, y al Este, con porción adjudicada a Carmen Turro. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 718, libro 18 de Palau Sabardera, finca número 1.024, folio 53.

Valorada la descrita finca en la cantidad de 951.289 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecinueve de abril próximo, y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca o fincas en que se quiera tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito de la

ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Que los gastos de remate, pago del impuesto correspondiente a la Delegación de Hacienda y demas consiguientes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario, José María López-Mora.—1.800-C.

CEUTA

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Adolfo López Mateos, hijo de Fernando y Esmeralda, nacido en Madrid el 18 de marzo de 1934, vecino de Ceuta, de la que se ausentó en noviembre de 1960, sin que desde entonces se haya tenido noticias de su existencia o actual paradero. Dicho expediente ha sido promovido por su esposa, doña María del Carmen Mateu Alvarez.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ceuta a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez José Villar Padín.—El Secretario.—1.798-C. 1.º 11-3-1971

ELCHE

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en esta fecha se ha tenido por formalizada oposición a la aprobación del convenio por el acreedor, don Francisco Ivars Alonso, de la suspensión de pagos seguida en este Juzgado del industrial don Rafael Pérez y Pérez, por lo que se hace saber y cita a los acreedores del expresado suspenso y personas que puedan tener interés para que comparezcan en forma, si les conviniere, a efectos de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1922, en el término de quince días, a partir de la última publicación.

Dado en Elche a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—1.861-C.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Emilio Bande López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que a instancia de doña Leonor Rodríguez Yáñez se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don José María Rodríguez Pita, nacido en Serantes (La Coruña) en el año 1858, hijo de Juan y de Josefa y vecino que fué de esta ciudad, de la que desapareció hace

más de cuarenta años, sin que se volviese a tener noticia alguna del mismo.

El Ferrol del Caudillo, dos de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Emilio Bande López.—El Secretario, 1.822-C. y 2.º 11-3-1971

MADRID

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos señalados con el número 627 de 1969, seguidos a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador señor Muñoz Ramírez, contra don Enrique Estades Rodríguez, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de tasación lo siguiente:

Parcela de terreno en término municipal de Majadahonda, al sitio de El Fontis, que ocupa una extensión superficial de siete mil ochocientos noventa metros cuadrados. Linda: Al Norte, con Felipe Martín y herederos de Felipe Criado; al Sur, con camino de la Mina; al Este, con parte de las fincas de que procede, de don Enrique Estades, y al Oeste, con herederos de Julio Gómez Montero y Lorenzo Labradero Bustillo.

Sobre dicha finca se ha construido lo siguiente: Una nave, que en parte es de una sola planta y está totalmente diáfana, y en parte es de dos plantas, constando la baja de oficinas y la alta de servicios. Su construcción es de muros y tabiques de ladrillo, cubierta de hierro y uralita, y solados, en cuanto a la parte diáfana, de cemento, y de mosaico la parte de oficinas y servicios. Ocupa una total superficie edificada de mil ciento cinco metros sesenta decímetros cuadrados, de los que corresponden novecientos sesenta y un metros cuarenta decímetros a la parte diáfana, ciento cuarenta y cuatro metros y veinte decímetros a la planta baja de oficinas, teniendo otra superficie igual a la planta alta de servicios. El resto de terreno de la parcela en que se ha construido está destinado a patios y constituye todo ello una sola finca con los linderos ya expresados.

Título: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al folio cuarenta y dos del tomo ochocientos treinta y cinco, libro sesenta y seis, finca número cuatro mil ciento setenta y siete, inscripción primera, pertenece en pleno dominio a la compañía mercantil «Estades, Artes Gráficas, S. A.», el terreno por título de compraventa y agrupación a don Eugenio y a don Agustín Bustillo Rodríguez, en virtud de escritura pública autorizada por el Notario de Las Rozas, don Enrique Sánchez Oliva, el veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y seis, bajo número ochocientos noventa y nueve de orden, que motivó la citada inscripción primera.

Tasada en la escritura de préstamo y renovación parcial del mismo en la suma de dos millones quinientas sesenta mil pesetas.

Piso cuarto centro de la casa número veintiséis de la calle de la Princesa de esta capital. Mide la superficie de ciento cincuenta y tres metros treinta y nueve decímetros cuadrados y distribuye en pasillo, comedor, siete habitaciones, cocina y retrete.

Linda: Al frente, con la caja de la escalera, por donde tiene su entrada, y los pisos cuarto izquierda y derecha; por la derecha, entrando, con la calle de Princesa, a la que tiene tres huecos; por la izquierda, con el piso cuarto izquierda, y por el fondo, con la calle de los Mártires de Alcalá, a la que tiene cinco huecos.

Representa el cinco por ciento de la totalidad del inmueble de que forma parte, y con esta cuota participa en los elementos y gastos comunes.

Título: Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta capital número cinco al tomo setecientos sesenta y seis del archivo, sin número de libro ni de sección, folio veintiséis, finca número veintiocho mil doscientos ochenta y dos, inscripción primera. Perteneció en pleno dominio a doña Pilar de la Fuente Martín, por compra que del relacionado piso hizo como finca independiente, más la dicha proporción de partes comunes que le corresponden en el total inmueble de su situación, a sus anteriores propietarios, don Hieracio y don Marcos César Pérez Díaz Villarias, y don Hermógenes, doña Adoración, doña Matilde don Aurelio, don Miguel y doña María Pureza Galindo Pérez, mediante escritura autorizada a nueve de julio de mil novecientos sesenta por el Notario de Madrid don José Francisco de Istúriz García, con el número mil ochocientos noventa y cuatro de orden, que causó en veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y uno la referida inscripción primera, hoy vigente.

Tasada en la escritura de préstamo en la suma de ciento veintiocho mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 12 de abril de mil novecientos setenta y uno, a las doce treinta horas.

Que el tipo de la subasta será el de valoración, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, El Secretario.—701-3.

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 29 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente sobre declaración de ausencia de don Manuel Vardillos Lechuga, nacido en Jaén el día 27 de febrero de 1826, hijo de Manuel y María de los Dolores, que se ausentó de Madrid el 17 de abril de 1964, y sin que se tenga noticias de él desde hace más de cinco años incoado el expediente con el número 37/71 a instancia de la esposa del mismo, doña María Dolores Espantaleón Lemmi, domiciliada en Madrid, calle Barceló, 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Manuel García Maguel.—El Secretario.—1.331-C. y 2.ª 11-3-1971

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve, bajo el número 145 de 1970, a instancia de «Materiales Pretensados, S. A.», contra don Pedro Gómez Alcalde, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente:

Finca 27.526. Urbana. Uno.—Local en planta de semisótano, destinado actualmente a garaje de la casa en Madrid, Canillas, calle de Elfo, número 29. Ocupa una superficie aproximada de 129,60 metros cuadrados. Linda: al frente, según se entra, con la calle de Elfo; derecha entrando con finca de doña Carmen Matanzas; izquierda, con finca de herederos de esta misma señora, y al fondo, con terrenos de doña Carmen Olaiz Murial y otro. Cuota, 27 enteros 50 céntimos por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de esta capital al tomo 1.203, libro 367 de Canillas, folio 138.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintisiete de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la misma la cantidad de un millón ciento setenta y un mil ochenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, quince de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—1.852-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia número veintisiete de Madrid, en el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido con el número 369 de 1970, a instancia de don Gonzalo González Gómez, representado por el Procurador don Antonio Zorrilla Ondovilla, contra doña Flora Domínguez y Brunet, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 250.000 pesetas, más los intereses, gastos y costas, se ha acordado declarar sin efecto el remate hecho con fecha veintiocho de enero último, por no haberse consignado el cumplimiento del precio del remate, y reproducir la subasta, sacando de nuevo a la venta, por primera vez en pública subasta, la siguiente finca hipotecada:

En Madrid.—Piso quinto izquierda, situado en la planta quinta, sin contar la baja, y a la derecha, según se entra en

la casa número cuatro de la plaza de Chueca de esta capital, a la que tiene dos huecos en fachada, estando constituido por cuatro habitaciones, vestíbulo, comedor, pasillo, cocina, cuarto de baño, retrete de servicio, despensa y una galería. Tiene instalada calefacción con su correspondiente caldera, constituida por siete radiadores con cuarenta y dos elementos. Comprende una superficie de noventa y tres metros, seis decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con la plaza de su situación; por la derecha, según se entra en la casa, con la medianería derecha; por la izquierda, con el piso quinto derecha y hueco de escalera, por donde tiene su puerta de acceso y patio central, y por el fondo, con el patio posterior de la misma finca. Corresponde a este piso la carbonera número diez, que tiene de superficie un metro cincuenta y cinco decímetros cuadrados, situada al fondo del patio posterior.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, el solar, elementos comunes y gastos, de ocho enteros dieciséis centésimas por ciento.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día doce de abril próximo a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de Primera Instancia número veintisiete de Madrid, sito en la calle General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta el de cuatrocientas mil pesetas, fijado para ello en la escritura base del procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y uno.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jaime Juárez.—El Secretario interino, Carlos Rivera.—1.832-C.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Matías Malpica González-Elise, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número veinte de esta capital, en las diligencias de cumplimiento de carta orden de esta excelentísima Audiencia Territorial, dimanante de exhorto de la excelentísima Audiencia Territorial de Sevilla, en cuenta jurada seguida por don Miguel Conradi Rodríguez, contra don Juan Cruz Cuenca, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de lo siguiente:

«El crédito personal de 8.010.592,45 pesetas, que tiene reconocido don Juan Cruz Cuenca en el juicio universal de quiebra de la Entidad «Censa, S. A.», seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número uno de Córdoba.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día quince de abril próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, en que ha sido valorado personalmente dicho crédito personal, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.—Rubricados.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Matías Malpica.—702-3.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio universal de quiebra del comerciante don Vicente Liadro Báguena, y por resolución de este día, dictada en la sección correspondiente, se ha acordado celebrar Junta de acreedores, cuyos créditos han sido reconocidos para su graduación y señalado para que tenga lugar el día treinta de marzo próximo, a las diecisiete horas, en el local de dicho Juzgado, en cuya Junta se someterá a examen, discusión y votación la proposición de convenio presentada por el quebrado.

Y para que sirva de citación a los acreedores mencionados, cuyo domicilio se desconoce, se expide la presente cédula para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—1.324-E.

Don Antonio Avendaño Porrua, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 30 de esta capital.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, con el número 268 de 1970, se siguen autos procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Jacinto Hortelano Lozano, representado por el Procurador don Joaquín Alfaro Lapuerta, en cuyos derechos se han subrogado los acreedores posteriores don Cándido Miranda Rubio y don Aurelio García Pertierra, representados por el Procurador señor Sorribes Torra, con don Sabino Ignacio Fernández García, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, calle General Mola, 55, casado con doña María Victoria Estrada, con domicilio para oír notificaciones en el local oficina de la casa 12 de la calle Cochabamba, planta baja, de esta ciudad; cuantía, 635.444 pesetas, en los que por providencia de esta fecha, y al haber sido declarada en quiebra la subasta celebrada en dichos autos con fecha 8 de los corrientes, he acordado sacar nuevamente a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días las fincas hipotecadas objeto del procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

1.ª Local de oficina de la casa sita en esta capital, calle de la Piedad, hoy Cochabamba, número 12, situada en la planta baja, sobre la rampa de la nave exterior y con acceso desde el portal.

Ocupa una superficie aproximada de 12 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, portal; izquierda, casa número 14 de la calle de la Piedad, hoy Cochabamba. Cuota, representa una cuota o participación de 739 milésimas por 100. Inscrita tomo 383 del archivo, libro 86 de la sección segunda de Chamartín, folio 78, finca 5.088, inscripción segunda. Registro de la Propiedad número 7 de Madrid.

2.ª Nave industrial exterior de la casa sita en esta capital, calle de la Piedad, hoy Cochabamba, número 12, situada en la planta de semisótano y en la parte anterior del edificio. Se compone de la nave propiamente dicha con servicios y una rampa situada junto a la medianería izquierda, que sirve para dar acceso a la propia nave, y otra situada a la parte interior o posterior de la casa. Ocupa una superficie aproximada de 150 metros 60 decímetros cuadrados, y linda: Por el frente, Sur, con la calle de la Piedad, hoy Cochabamba, por donde tiene su acceso, rampa y dos huecos; izquierda, Oeste, con casa número 14 de la misma calle, y fondo, Norte, con la nave interior. Cuota, representa una cuota o participación de 9 enteros por 100. Inscrita, tomo 383, libro 86 de la sección segunda de Chamartín, folio 72, finca número 5.084, inscripción tercera, Registro de la Propiedad número 7 de Madrid.

3.ª Nave industrial interior de la casa sita en esta capital, calle de la Piedad, hoy Cochabamba, número 12, situada en la planta de semisótano y en la parte interior o posterior del edificio. Se compone de la nave propiamente dicha y servicios, y tiene su acceso por la rampa que forma parte de la nave exterior de la misma planta existente junto a la medianería izquierda de la casa. Ocupa una superficie aproximada de 250 metros cuadrados, y linda: Frente, Sur, con la nave industrial del exterior derecha; Este, con la casa número 10 de la calle de la Piedad, hoy Cochabamba; izquierda, Oeste, con casa número 14 de la misma calle, y por el fondo, Norte, con casa del paseo de la Habana. Cuota, representa una cuota o participación de 5 enteros por 100. Inscrita al tomo 383, libro 86, de la sección segunda de Chamartín, folio 75, finca número 5.086, inscripción tercera, Registro de la Propiedad número 7 de Madrid.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, el día 19 de abril próximo y hora de las once de su mañana, y se previene: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que es para la primera finca la cantidad de 40.000 pesetas, para la segunda la de 400.000 pesetas y para la tercera la de 560.000, no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 26 de febrero de 1971. El Juez, A. Avendaño.—Ante mí: El Secretario, José L. Viada.—1.803-C.

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno-Decano de los de esta ciudad,

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, bajo el número 307 de 1969, a instancia de la Sociedad anónima «Tractores Española, S. A.», contra don Antonio Baró Peña, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados a la Entidad deudora, consistentes en un turismo marca «Simca 1000», matrícula M-618.466, valorado en 40.000 pesetas, para cuyo acto se ha señalado el día uno de abril próximo, y hora de las once treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo el de tación del vehículo indicado y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del referido tipo, pudiendo obtener el remate a calidad de ceder.

Tercera.—Que el vehículo objeto de subasta se encuentra depositado en poder de don Luis Angel Manzanares del Pozo, con domicilio en paseo de Santa María de la Cabeza, número 70, de esta capital.

Dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Granados López.—El Secretario, Victoriano Herce Quemada.—719-3.

*

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Sistemas Técnicos de Distribución e Industrialización, S. A.» (SIDETISA), que se tramita en este Juzgado instado por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, en nombre de tal Entidad, por auto de fecha dieciséis de febrero último, se ha declarado a la misma en suspensión de pagos e insolvencia provisional, y se ha señalado el día veinte de abril próximo, a las diecisiete horas, la Junta de acreedores para proceder a la votación de la proposición de convenio, y que tendrá lugar en la Sala Tercera de la excelentísima Audiencia Territorial de esta capital, Palacio de Justicia, estando a disposición de los acreedores hasta dicho día el informe de los señores Interventores, relaciones de activo y pasivo, Memoria, balance, relación de los créditos que tienen derecho de abstención y proposición de convenio.

Dado en Madrid, a dos de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, 703 3.

MANRESA

Don Antonio Doñate Martín, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Manresa.

Hago saber: Que en este Juzgado y registrado al número 86 de 1970 se siguen autos de juicio del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Manresa, contra «Riera y Vima, S. A.», en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados siguientes:

«Una porción de terreno de superficie ochocientos veinticuatro metros y cincuenta decímetros cuadrados, sobre la cual existe edificado una nave industrial de una sola planta, que linda: al Norte, con un camino público; a Oriente, con paseo que va de Puigreig a la iglesia parroquial; al Sur, con tierras del Curato y edificio de Cal Pey, y a Poniente, con un camino viejo de la Iglesia, hoy calle que va en beneficio de la Divina Pastora, sito en Puigreig. Inscrito al tomo 389, libro 13 de Puigreig, folio 101, finca 522, inscripción tercera.

Parcela de tierra conocida con el nombre de Camps de Cal Llorito, sita en término de Puigreig, de superficie seiscientos cuarenta y seis metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, sobre parte de la cual existe edificada una nave industrial de una sola planta, que mide cuatrocientos sesenta y cinco metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Lindante: a Poniente, con el paso que va de la población de Puigreig a la Iglesia parroquial, en una longitud de doscientos veintiocho palmos, o sean desde donde empieza el campo por la parte de Cal Llorito hasta el terreno que tienen en arrendamiento los señores José Carbonell y José Puigbo, y en el cual tienen instalada la fábrica de lanzaderas, cuyo terreno es parte integrante de la finca de que se segrega, la que se describe; por el Sur, con resto de la finca matriz, o sea con el terreno arrendado por dichos fabricantes de lanzaderas y con tierras de propiedad de los consortes don José Mojal Bover y doña María Molina Guix, en una profundidad de cien palmos, formando ángulo recto con el paseo que va de la población a la iglesia parroquial; por el Este, con terreno de propiedad de los consortes don José Mujal Bover y doña María Molina Guix, y por Norte, con el camino que va de la población al castillo. Inscrita al tomo 389, libro 13 de Puigreig, folio 172, finca 541, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en un millón trescientas mil pesetas. Sirviendo de tipo de subasta el setenta y cinco por ciento de dicha valoración.»

Se ha señalado para el acto del remate ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de abril próximo y hora de las once, previéndose que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta se halla de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastantes la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceras personas; que servirá de tipo de subasta al indicado, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Dado en Manresa a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Antonio Doñate.—El Secretario, Jesús Pérez.—1.221-E.

MEDINA DE RIOSECO

Don Juan Francisco García Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía a instancia de doña Elia Juan Mañana y don Jorge Vallina Sastre contra otros y los que sean o se crean herederos de don José Gilbert Burguete y doña Josefa Garafe Artigas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar por edictos a mencionados herederos para que dentro del término de nueve días y otros cinco días más por razón de la distancia com-

parezcan en los autos ante este Juzgado, personándose en forma.

Dado en Medina de Rioseco a diez de febrero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Juan Francisco García Sánchez. El Secretario.—1.847-C.

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor don Ovidio Chamosa Sarandeses, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Pontevedra.

Hago público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Carmen Piñeiro Pereira, mayor de edad y vecina de Lugo, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, José Justo Iglesias Lemos, natural de Cangas de Morrazo, en esta provincia, el cual se ausentó hace unos diecinueve o veinte años para América, sin que desde entonces se volvieran a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en el artículo 2.038 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pontevedra a catorce de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Ovidio Chamosa Sarandeses.—El Secretario.—889-E. y 2.ª 11-3-1971

SAN SEBASTIAN

Don Benito Corvo Aparicio, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento instado por doña Faustina Zaldúa Lacunza, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad, que contrajo matrimonio con don Francisco Angel Trincado Arróniz, hijo de Matías y de Eulalia, nacido en Cintruénigo (Navarra), de cincuenta y seis años de edad, el día 13 de junio de 1942, el cual desapareció de la villa de Rentería (Guipúzcoa) en el mismo año 1944, sin que al presente se hayan tenido noticias del mismo; lo que se hace público conforme a lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en San Sebastián a once de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Benito Corvo Aparicio.—El Secretario.—1.329 C. y 2.ª 11-3-1971

VALENCIA

Don Miguel Pastor López, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial, sumario número 89 de 1970, promovidos por el Procurador don Eladio Sin Cebriá, en nombre y representación de don José María Almela Montalvá, contra don Manuel Simarro Pons, sobre pago de 146.500 pesetas, intereses y costas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, término de veinte días y con las demás condiciones establecidas en las reglas 8.ª y 12 y demás concordantes de dicho precepto legal, el inmueble especialmente hipotecado siguiente:

Una casa situada en el pueblo de Burjasot, compuesta de planta baja, con corral y demás dependencias, y un piso alto, que ocupa una superficie de ciento cuarenta metros dieciséis decímetros cuadrados, recayente en su fachada a la calle de José Antonio número ochenta y nueve Lindante: por la derecha, con casa de los herederos de don Francisco Dualdo hoy de Manuel Dualdo Bermúdez; izquierda, de doña Teresa Pons Peris, y por espalda de don Ignacio Pons Lloréns, hoy de doña Concepción Pons. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Valencia Norte al tomo setenta y dos, libro veintidós de Burjasot, folios ciento sesenta y

siete y ciento cincuenta y cinco, inscripciones segunda y quinta.

Valorada en la cantidad de ciento sesenta y seis mil quinientas (166.500) pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (plaza de la Glorieta), se ha señalado el día veintiocho de abril próximo, a las once horas, con las condiciones siguientes:

1.ª El inmueble que se subasta sale a licitación por tercera vez y sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento por lo menos del valor del inmueble.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Miguel Pastor López.—El Secretario. 1.848-C.

ZARAGOZA

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Zaragoza.

Por el presente hago saber: Que el día 15 de abril próximo, hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la venta en pública y segunda subasta de los bienes que seguidamente se describen como de la propiedad del demandado don Angel Pérez Cosorrán y doña Rosario Burgos Moliner, por estar así acordado en providencia del día de la fecha dictada en autos y procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia de don Ricardo Inorés Pérez, representado por el señor Colmenares, contra los expresados demandados y registrados al número 338 de 1970.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Piso izquierda, tipo C, en la primera planta de viviendas correspondiente a la casa tercera del bloque número 37 de la calle Manuel Lasala, cuyos demás datos se describen en el número 5 del «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de enero de 1971, de la provincia de fecha 8 del mismo mes y «Heraldo de Aragón» de 29 de diciembre de 1970.

Valorada en escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 1.080.000 pesetas.»

Se hace constar: Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el tipo para la subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se ha mencionado anteriormente, y no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo fijado, por ser ésta segunda subasta.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Vicente García-Rodeja.—El Secretario.—1.811-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

RODRIGUEZ SAIZ, Amable; hijo de Hilario y Josefa, soltero, peón, nacido en Reinosilla el 12 de abril de 1946; encartado en el expediente número 56 de 1971 por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Santander.—(582.)

GARRIDO RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Juan y de Carmen, natural de Ceuta (Cádiz), vecino de Ceuta, nacido el 18 de marzo de 1944, soltero, conductor de vehículos, ojos castaños, pelo castaño, cejas al pelo, boca regular, nariz recta, barba poblada, frente despejada, color sano, aire marcial; procesado en la causa número 218 de 1970 por presunto robo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Villa Cisneros.—(594.)

MANRIQUE QUINONES, Francisco Miguel; hijo de Francisco y Maximina, natural de la Habana (Cuba), soltero, marinero mercante, de cuarenta años, pelo rubio, tez blanca, ojos claros, y

HERNANDEZ OCHOA, Roberto Pedro; hijo de Oscar Tomás y Ana Francisca, natural de la Habana (Cuba), soltero, marinero mercante, de treinta y un años, pelo negro, cejas pobladas y tez morena, ambos domiciliados últimamente en Madrid, calle Barcelona, 12, 2.ª, posteriormente embarcados en el puerto de Las Palmas en el buque español «Río Besaya»; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo.—(593.)

MARCOS CUEVAS, Angel; hijo de Angel y Vicenta, soltero, nacido en Santander el 13 de octubre de 1945, obrero; encartado en el expediente número 52 de 1971 por falta de incorporación al servicio activo de la Armada.—(560), y

BENITO BENITO, José Angel; hijo de Tiburcio y de Dionisia, soltero, natural de Espinama, nacido el 15 de octubre de 1945, que tuvo su domicilio en Santander, calle de Floranes, 6, 5.ª; encartado en expediente número 53 de 1971 por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar de Marina de Santander.—(559.)

GONZALEZ RAFOLS, Javier; hijo de Antonio y de Angeles, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,838 metros, domiciliado últimamente en García Morato, 109, 2.ª centro, Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de la citada Caja.—(570.)

MORAIS HERRERO, José Luis; hijo de Fernando y María Teresa, natural de Maliaño (Santander), vecindado en Madrid, casado, técnico electricista, de veinticinco años, estatura 1,706 metros; color

sano, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz normal, boca normal; procesado por deserción; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado del Grupo Logístico de la Brigada Acorazada XII, en El Goloso (Madrid).—(569.)

RAGA LOPEZ, Vicente; hijo de Eugenio y de Josefa, natural de Sollana (Valencia), de veinticuatro años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino al C. I. R. número 7; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 312, en Valencia.—(571.)

GUERRA VARELA, Angel; hijo de Martimiano y Margarita, natural de Valencia, de veintisiete años, peón de albañil.—(597);

RODRIGUEZ LOPEZ, Procopio; hijo de Procopio y de Josefa, natural de Castellar de Santiago (Ciudad Real), de veinticinco años, vidriero.—(596), y

DE LA GUARDIA PORRO, Arturo; hijo de Arturo y de Manuela, natural de Mérida (Badajoz), de veintidós años, estudiante; sujetos a expediente por haber faltado a concentración para su destino al C. I. R. número 7; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 311, en Valencia.—(595.)

Juzgados civiles

NAVARRO GRANELL, Vicente Carlos; natural de Algimia de Almonacid, casado, de cuarenta y cinco años, hijo de Feliciano y de Joaquina, domiciliado últimamente en Valencia, Gran Vía Fernando el Católico, 51, 10.ª; procesado en la causa número 851 de 1967 por usurpación de funciones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de diez días.—(580.)

FERRER TOMAS, Francisco; natural de Badalona, casado, ladrillero, de veinticinco años, hijo de Francisco y de Juana, domiciliado últimamente en El Ronquillo, calle General Moia, número 10; procesado en la causa número 72 de 1970 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(573.)

BELLO FERNANDEZ, Manuel; hijo de Gregorio y de Manuela, natural de San Juan de Aznalfarache, marinero, soltero, de cuarenta y nueve años, domiciliado últimamente en San Juan de Aznalfarache, calle Ramón y Cajal, 33; procesado en la causa número 40 de 1970 por escándalo público; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Sevilla dentro del término de diez días.—(577.)

DESIRE PEREZ, Pierre; natural de Orán, casado, empleado, de cincuenta y tres años, hijo de Pedro y de Cándida, domiciliado últimamente en Montpellier (Francia); inculpada en diligencias preparatorias número 168 de 1970 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(574.)

PANIAGUA RUANO, Félix; hijo de Emilio y de Anastasia, natural de Ahigal, vecino de la misma, nacido el 30 de marzo de 1935, casado, obrero; procesado en el sumario número 50 de 1970 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia dentro del término de diez días.—(576.)

ORTEGA LOPEZ, Ana María; natural de Barcelona, casada, peluquera, de veintidós años, hija de Felipe y de Ana, domiciliada últimamente en Düsseldorf

(Alemania); inculpada en diligencias preparatorias número 175 de 1970 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(575.)

MORENO SANDE, Modesto.—(567), y

MARINE SANJUAN, Manuel; procesados en el sumario número 145 de 1970; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid dentro del término de diez días.—(566.)

MUÑOZ GONZALEZ, Julián; de veintisiete años, soltero, cerrajero, natural de Madrid, hijo de Julián y de Soledad, domiciliado últimamente en Madrid; encartado en diligencias preparatorias número 5 de 1971 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—(565.)

PARGA PIÑEIRO, José Luis; nacido el 15 de diciembre de 1933, hijo de Jesús y Sara, soltero, pintor, natural y vecino de Betanzos, calle Díaz de Lemos, 7; procesado en el sumario número 11 de 1969 por incendio; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos dentro del término de ocho días.—(561.)

BELMONTE OCAÑA, María Rosario; natural de Almería, nacida el 9 de julio de 1946, casada, sus labores, hija de José y de Francisca, domiciliada últimamente en Albox (Almería), calle Barrando Tejeras, sin número; procesada en la causa número 27 de 1970 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa dentro del término de diez días.—(562.)

GARCIA SANCHIS, Encarnación; de veintisiete años, hija de Juan y de Agapita, natural de Villanueva de Castellón (Valencia), casada (separada), cuya última residencia conocida la tuvo en Barcelona, calle Marqués del Duero, 69, séptimo, cuarta; procesada en el expediente número 62 de 1970; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(557.)

NAVARRO URRRA, Ignacio; de veintinueve años, casado, mecánico, natural de Pamplona, domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú, calle Jardín, 3 bis; procesado en el sumario número 8 de 1971 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villafraña del Panadés dentro del término de diez días.—(558.)

NUNEZ CORTES, Antonio; de dieciocho años, soltero, del campo, hijo de Manuel y de Isabel, natural de Jaén, domiciliado últimamente en Sevilla; encartado en diligencias preparatorias número 88 de 1970 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Jerez de la Frontera dentro del término de diez días.—(545.)

TORRES CEBRIA, Vicente; natural de Algeses (Valencia), casado, jubilado, de setenta y tres años, hijo de Bautista y de Vicenta, domiciliado últimamente en la calle Escudillers Blancs, 11, almacén, Barcelona; procesado en el sumario número 19 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(541.)

CAYUELA CONESA, Antonio; de veintinueve años, casado, jornalero, hijo de Antonio y Luisa, natural de Cartagena, domiciliado últimamente en Villafraña del Panadés, calle San Feliz, 35, 1.ª; procesado en el sumario número 27 de 1970 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villafraña del Panadés dentro del término de diez días.—(555.)

SOLOSZANO DEL RIO, José Luis; de treinta y ocho años, natural de Santander, hijo de Pablo y de Felicidad, soltero, portuario, domiciliado últimamente en Santander; encartado en diligencias preparatorias número 2 de 1971 por robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(554.)

LUREÑA FERNANDEZ-PACHECO, Félix; hijo de Félix y Eugenia, natural de Madrid, cerrajero, soltero, de diecinueve años, vecino de Fuencarral (Madrid), calle Sancho Nuño, número 9, bajo; procesado en el expediente número 773 de 1970; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(549.)

JIMENEZ JIMENEZ, José Antonio; de treinta y tres años, natural de Villaverde de Pontones, hijo de Luis y de María, casado, obrero, domiciliado últimamente en Santander; encartado en diligencias preparatorias número 96 de 1970 por resistencia a la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(553.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente a Francisco Navarro Mora.—(516.)

El Juzgado del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62 deja sin efecto la requisitoria referente a Francisco Medialdea Ortega.—(489.)

El Juzgado de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista del 7. T. deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 113 de 1970, Carmelo Giménez Barrón.—(502.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 96 de 1968, Santiago Marqués González.—(564.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 12 de 1971, María del Pilar Martín González.—(563.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Pablo Laguna Fernández.—(568.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 231 de 1970, José Pablo Guerrero García.—(529.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 477 de 1967, José Fernández Céspedes.—(583.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 3 de 1971, Guillermo Gutiérrez Rienda.—(589.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 800 de 1968, Eduardo López Santaengracia.—(585.)

El Juzgado de Instrucción de Betanzos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 111 de 1968, Manuel Martínez Santos.—(534.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 120 de 1968, José Antonio García García.—(538.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 924 de 1963, Franz Rust.—(536.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Mariano Tomás Serra, Juez municipal número siete de esta ciudad,

Hago saber: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado, con el número 4 de 1971, sobre malos tratos y ofensas a la Policía, en el que aparece como denunciante Rafael Cañete Rodríguez, hijo de Antonio y de Isabel, natural de Madrid, de treinta y un años, soltero, electricista de circo y en la actualidad en ignorado paradero, y cuyo último domicilio lo tenía en el «Circo Alemán», se ha dictado providencia en el día de hoy, señalando para que tenga lugar la celebración del correspondiente juicio el día dos de abril próximo, a las once horas veinte minutos, en este Juzgado, sito en la calle de Samuel Ros, número 20, para cuyo acto se cita al referido denunciante, a fin de que concorra con las pruebas de que intente valerse y apercibiéndole que si no comparece sin justa causa que se lo impida incurrirá en multa de hasta cien pesetas y se seguirá el juicio en su ausencia.

Y para que sirva de citación a expresado denunciante y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», doy el presente en Valencia a dos de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Mariano Tomás Serra.—El Secretario.—789.

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Leovigildo García Bobadilla, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de Barcelona, en diligencias previas número 1.550/70, sobre estafa, a virtud de denuncia de don Claudio Roldán Salas, ha mandado que se cite por medio de la presente al denunciado José María Hierro, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado última-

mente en la calle San Eusebio, número 7, bajo, de esta capital, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en dicho Juzgado, dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, a fin de ser oído, bajo apercibimiento que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada, expido la presente cédula en Barcelona a trece de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(584.)

Don Juan Peña Gil, Juez comarcal de la villa de Logrosán (Cáceres) y su jurisdicción,

Hago saber: Que en el juicio de faltas tramitado en este Juzgado bajo el número 46 de 1970, por supuesta imprudencia, dictóse sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Logrosán a ocho de febrero de mil novecientos setenta y uno. Vistos por el señor don Juan Peña Gil, Juez comarcal de la misma y su jurisdicción, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por orden de la Superioridad del partido, con diligencias que instruye el de Paz de Cañamero, a virtud de atestado de la Guardia Civil, por daños a una caballería y a un coche turismo, en virtud de la colisión que hubo entre ambos, siendo dueño de la caballería el vecino de Cañamero, Agapito Avila Sánchez, y del coche turismo la vecina de Nantes (Francia) doña Carmen Salle, pero que iba conducido en el momento de la colisión por la hija de la ya dicha propietaria, Nelly Andrée Salle, de la misma nacionalidad y domicilio que la anterior, habiendo intervenido el ministerio fiscal en la representación que la Ley le asigna, y...

Fallo: Que no apareciendo, a juicio del juzgador, la existencia de imprudencia por parte de la denunciada conductora del coche doña Nelly Andrée Salle, debo absolver y absuelvo a la misma de la falta que se le imputa, con la consideración de las costas de oficio, y reservando a ambas partes las acciones civiles procedentes para que puedan ejercitarlas donde corresponda.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a la denunciada, por medio de edic-

to que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», enviándose al efecto con oficio al señor Administrador, y al perjudicado por carta-orden al inferior de Cañamero.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Peña Gil.—Rubricado y sellado.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», según se dispone, expido el presente en Logrosán a ocho de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Juan Peña Gil.—El Secretario.—(508.)

En las diligencias previas número 484 de 1970, por lesiones y daños a José Julio Casado Garnacho, se acordó hacer el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los herederos del mismo.

Torrelavega a 8 de febrero de 1971.—El Juez, Siro Francisco García Pérez.—El Secretario, Angel Llorente García.—(513.)

Juan Antonio Amaya Ramírez, de veintitún años de edad, hijo de José y de Rosario, de estado casado, de profesión albañil, natural de Tineo (Oviedo), actualmente en ignorado paradero, habiendo sido su último domicilio en la calle Agiroz, número 26, o Artes y Oficios, número 65, de Valencia, encartado en diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado con el número 1 de 1971, sobre conducción ilegal, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días, a fin de practicar con el mismo las diligencias prevenidas en el párrafo primero del artículo 790 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Motilla del Palancar a 5 de febrero de 1971.—El Juez.—El Secretario.—(525.)

En el sumario número 130 de 1970, por delito de defraudación, acordé citar a Roberto Diestro Villanueva ante este Juzgado para ser oído.

Torrelavega a 8 de febrero de 1971.—El Juez, Siro Francisco García Pérez.—El Secretario, Angel Llorente García.—(527.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Lérida por la que se anuncia subasta para la enajenación de una casa sita en Amatret, calle del Pozo, 24, hoy 36.

Se saca a pública subasta para el día 23 de abril de 1971, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una casa sita en Amatret, calle del Pozo, 24, hoy 36, por el precio de 17.500 pesetas.

Lérida, 1 de marzo de 1971.—El Delegado de Hacienda.—1.534-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los «Proyectos R-284, 287 y 288 de división de polígonos en el Camino Viejo de Leganés, entre las calles de Azabache y la calle del Radio y otras, de Madrid.»

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en los «Proyectos R-284, 287 y 288 de división de polígonos en el Ca-

mino Viejo de Leganés, entre las calles de Azabache y la calle del Radio, y otras de Madrid».

Presupuesto total de contrata: 356.787 pesetas.

Fianza provisional: 7.136 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contador a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca